



Información Automatrícula

Información Importante.

HORA ESTIMADA DE INICIO DE MATRÍCULA: 10:00 A 12 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

- Consultar Normas de matrícula
- Consultar Normas de Permanencia

Información sobre Automatrícula

Puedes consultar el tutorial a la vez que haces tu matrícula.

- Breve manual de Automatrícula
- Manual de matrícula COMPLETO

ENLACE DE AUTOMATRÍCULA

*Para poder realizar el proceso de automatrícula se le solicitará el Documento de Identidad y un PIN de Acceso. Dicho Documento de Identidad es el que indicó en el proceso de Preinscripción. El PIN que deberá introducir para efectuar la matrícula es el mismo del Proceso de Preinscripción, es decir, son los mismos datos con los que consulta la adjudicación en la web de Distrito Único Andaluz.

Si hay un ERROR en la Automatrícula

Revisa primero el videotutorial y el apartado Incidencias que encontrarás al final de esta página. Si no figura la tuya, escríbenos un correo a matriculamaster@ugr.es antes del fin del plazo de matriculación con las siguientes indicaciones:

- Correo electrónico: el mismo que figura en tu preinscripción
- Asunto: ERROR AUTOMATRÍCULA
- Cuerpo del correo: Indica nombre completo, DNI, describe brevemente el problema y adjunta alguna captura de pantalla que nos permita visualizar la

incidencia que comunicas.

Es muy importante seguir las indicaciones para optimizar los tiempos de respuesta.

Consultas sobre la matrícula y el máster posteriores a Automatrícula

Dudas académicas

Las dudas académicas que puedas tener (horarios, profesorado, asignaturas, etc.) muchas veces están resueltas en la web del máster. Si no es así, debes dirigirte a la coordinación del máster, encontrarás sus datos de contacto en la página web <https://masteres.ugr.es/>

Dudas administrativas

-

¿Puedo anular mi matrícula?

Si formalizas matrícula, podrás anular tu matrícula con derecho a devolución de los precios públicos (importe correspondiente a los créditos matrículados) que hayas abonado, entre el 2 de septiembre y el 29 de noviembre. La anulación de matrícula se solicitará en el plazo indicado en el siguiente enlace: [Acceder a Sede Electrónica](#).

-

He finalizado mi Automatrícula. ¿Ahora qué tengo que hacer?

Con el PIN de estudiante obtenido en la última página de Automatrícula debes entrar en la [Oficina Virtual](#), donde se podrán realizar, entre otros, los siguientes trámites (recuerda que tu usuario es el número de identificación con el que te has matriculado y que figura en el resguardo. El en caso del DNI español no se introduce la letra):

- **Acceder a Oficina Virtual y conocer la información de al menos los siguientes apartados:** Mis pagos **UGR**, Resguardo de matrícula, Consulta de expediente, Gestión de mi foto **UGR** y Correo Electrónico.
- **Abonar la carta de pago que corresponda de forma electrónica.** Tienes más información en el Manual de Matrícula y en el siguiente [enlace](#). **Realizado el pago, tardará unas 48 horas en figurar como pagado en la Oficina Virtual.**
- **Crear una cuenta de correo de la UGR:** Esta cuenta es necesaria para acceder a la plataforma de docencia PRADO y obligatoria para recibir comunicaciones. Una vez

creada la cuenta, se podrá acceder al correo a través de:

<https://www.ugr.es/estudiantes/correo-electronico>

- Subir la foto que aparecerá en tu tarjeta universitaria (TUI). La validación de la misma se hará en septiembre. Podrás solicitar la TUI una vez te notifiquemos la validación de foto.([Más información](#))

•

Entrega de documentación

Para la entrega de documentación correspondiente a formalización de matrícula se abrirá un plazo amplio a partir del mes de octubre. Si en Automatrícula has consentido que obtengamos los datos necesarios, no será necesario que aportes nada que hayas autorizado. Tienes más información en el Manual de Matrícula.

•

¿Cómo puedo modificar las asignaturas?

En los plazos indicados en el [calendario académico](#) se abrirá la aplicación Online de alteración de matrícula. La autoalteración se realiza a través de la aplicación correspondiente que encontrarás en la [Oficina Virtual](#).

•

¿Cómo puedo modificar el número de créditos en los que estoy matriculado?

- Quiero reducir el número de asignaturas: para una dedicación a tiempo completo puedes reducir hasta los 42 ECTS tu matrícula. Si necesitas reducir aún más la carga lectiva, debes solicitar primero el cambio a matrícula parcial en el plazo indicado en el [calendario académico](#). Encontrarás la información actualizada en el siguiente [enlace](#)
- Quiero ampliar mi matrícula y matricular más asignaturas. Puedes ampliar la matrícula hasta 75 ECTS en los [plazos de alteración de matrícula](#). Es importante que consultes esta opción con la coordinación del máster.

Recuerda que en la mayoría de los másteres el número de créditos necesarios para la obtención del título es 60 ECTS.

•

¿Necesitas tramitar el visado?

Solicita tu certificado de matrícula o carta de admisión en el siguiente enlace:
<https://sede.ugr.es/procs/Certificados-de-Master-Matricula-de-asignaturas-en-un-curso/>

Si tienes dudas que no estén resueltas en [nuestra web](#), puedes contactar con el equipo de la Escuela Internacional de Posgrado.

Incidencias en Automatrícula

- **Una vez realizado el pago, tardará aproximadamente unas 48 horas en figurar como pagado en Oficina Virtual/Mis pagos UGR.**
- Información importante: en la pestaña datos personales de AUTOMATRÍCULA, en el caso de DNI español se debe **indicar en NIF solo la letra de DNI**, se deben cumplimentar los datos correspondientes a nacimiento, copiar el domicilio familiar y revisar que los dos teléfonos que figuran sean distintos.
- El Máster en Auditoría tiene 54 ECTS en primero. Es así. El resto de créditos se matricula en segundo curso y la matrícula de esos créditos se hará desde la Oficina Virtual en septiembre del próximo año.
- **Qué hacer si no aplica la bonificación del 99%:** La bonificación se aplica solo en caso de no ser beneficiario de beca MEC. Si no sabes si cumples o no los requisitos, indica tipo de matrícula Y Becario MEC y solicita beca del Ministerio. Si te deniegan la beca MEC, podrás optar a la bonificación, siempre que cumplas los requisitos del artículo 12 de los [Precios públicos - Junta de Andalucía](#). Es decir, la bonificación se aplica por haber superado créditos en primera matrícula en estudios oficiales en universidades públicas andaluzas en el curso anterior, en la mayoría de casos. Si has estudiado fuera de Andalucía o acabaste tu titulación de grado hace 3 años, no te corresponde. Si ves que al tasar tu matrícula no se aplica el descuento que te corresponde ($0,99 \times 13,68 \times$ créditos en primera matrícula aprobados el curso pasado) debes grabar tu matrícula como Y Becario MEC. Durante el mes de octubre (no antes) solicita aplicar bonificación del 99% en tu matrícula presentando certificado académico de los estudios previos y la correspondiente declaración responsable que puedes descargar [aquí](#) a través de [Registro Electrónico](#)